

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Dña. Eva Izquierdo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2.005 es, para el Protocolo de Kioto, un año clave. Tras la ratificación del Tratado por Rusia, y tal y como queda establecido en el propio Protocolo, su entrada en vigor se producirá el próximo 16 de febrero.

Con la ratificación por unanimidad del Protocolo de Kioto por parte del Congreso de los Diputados, España adquirió un compromiso internacional de limitación del incremento de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El promedio de las emisiones en el periodo 2008-2012 no puede superar en más de un 15% las del año base 1990. Este compromiso forma parte del de la Unión Europea en su conjunto, que contempla una reducción del 8% en el mismo periodo.

No obstante, es un hecho que, debido a un desarrollo económico no basado en la eficiencia energética y a la insuficiencia de las medidas de mitigación acometidas hasta el presente, las emisiones de GEI se encuentran en una senda de rápido aumento que compromete gravemente las posibilidades de España de cumplir el compromiso. Según el último inventario publicado, en el año 2002 el aumento de las emisiones superaba ya el 39%.

Cumplir con Kioto significa que España adopte como objetivo estratégico el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía.

Además, España tiene un potencial sólo parcialmente explotado para el desarrollo de las energías renovables. Las energías renovables no sólo permiten diversificar el abastecimiento energético con recursos autóctonos, sino que además lo hacen con tecnologías no contaminantes cuyo desarrollo deja un notable valor añadido en el tejido industrial español.

Es por tanto preciso establecer, desde todos los ámbitos de de decisión política y gestión administrativa, un compromiso real con la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través del fomento de políticas de ahorro y eficiencia energética, el impulso de las energías renovables, de la movilidad sostenible, en suma, la incorporación de los criterios de sostenibilidad en todas las políticas municipales, con especial incidencia en aquellas que pueden reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero en los denominados sectores difusos.

Es por ello que consideramos que la apuesta de los municipios por modelos de desarrollo que supongan un compromiso claro con la sostenibilidad es uno de los instrumentos principales en la lucha contra el cambio climático.

Por todo ello el Grupo Municipal socialista propone que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

1. El Ayuntamiento se compromete a establecer como objetivo la lucha contra el cambio climático, apoyando y fomentando todas aquellas iniciativas, tanto públicas como privadas, que supongan el desarrollo de instrumentos y mecanismos destinados a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) de fuentes difusas.
2. El Ayuntamiento se compromete a participar en todos aquellos foros que se constituyan con el objetivo de establecer políticas sostenibles que supongan la reducción de los GEIs, el fomento de la eficiencia y el

ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovables y el impulso de la movilidad sostenible.

3. Los mecanismos para la consecución de los objetivos de la lucha contra el cambio climático deberán implicar al conjunto de las políticas del municipio, y no únicamente las que se desarrollen desde el área de Medio Ambiente, con especial atención a las políticas urbanísticas y de movilidad.
4. El Ayuntamiento se comprometerá, al más alto nivel institucional, en la consecución de los acuerdos propuestos en la presente moción.

Pozuelo de Alarcón a 1 de febrero de 2005

Fdo. Eva Izquierdo Álvarez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón